



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 06 DE JUNIO DE 2023.**

Siendo las 10:00 horas del 06 de junio de 2023, día señalado para la celebración de la Octava sesión 2023 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta de la Junta, que conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas que la integran, estando presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el PH del Edificio Patriotismo de la Ciudad de México, la Presidenta Graciela Márquez Colín, la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios y Mauricio Márquez Corona; de igual manera, se encontraba conectado a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*, Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Octava sesión 2023 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta de la Junta puso a consideración de las personas que conforman la Junta, la propuesta de Orden del Día. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 8ª/1/2023, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones
- IV. Asuntos Generales:

A. Informe de resultados de la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta de la Junta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la propia Junta, quien comentó que de los cuatro acuerdos correspondientes a la Séptima sesión 2023, todos se encuentran concluidos, conforme a la información proporcionada en la carpeta enviada con anterioridad. Del mismo modo se informó sobre la situación de cuatro acuerdos correspondientes a sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones, la Presidenta cedió la palabra a la Vicepresidenta Paloma Merodio; Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General de Geografía y Medio Ambiente, así como a Francisco Javier Medina Parra, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que en la documentación de la consulta deben listar la información de contexto en que se apoya la Información Topográfica, a efecto de que quiénes participen en la misma puedan opinar sobre otras fuentes de información, a lo que Gerardo Esparza respondió que así se haría. Por su parte, la Vicepresidenta Paloma Merodio preguntó si la curva de nivel pasa a ser parte de los datos que se van a actualizar y qué tipo de dispositivos móviles se estarían usando para esta actividad. Francisco Medina señaló que las curvas de nivel son ahora un objeto espacial actualizable al igual que el resto de los que comprende el diccionario de datos vigente. Respecto a los dispositivos móviles, precisó que en un principio se usaron laptops, pero que recientemente se han usado los dispositivos utilizados en los eventos censales pasados, no obstante será necesario renovarlos por tablets de uso rudo que sean más aptas para el tipo de levantamiento que se realiza en campo. Finalmente, el Vicepresidente Adrián Franco preguntó sobre los impactos que estos nuevos métodos y procesos tendrían en las operaciones del personal de Geografía que levanta información o actualizaciones en campo para construir la información topográfica 1: 50 000, a lo que Francisco Medina respondió que la carga de trabajo es un expediente digital con bloques que contienen los objetos espaciales a actualizar y que cuando el objeto abarque más allá de su bloque, el personal se coordinará con el de otras Coordinaciones Estatales para su actualización. Concluidos los comentarios, la

Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8ª/II/2023.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 26 de las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones, el periodo comprendido del 12 de junio al 07 de julio de 2023, posterior al cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el tercer trimestre del 2023, en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las Reglas referidas y el numeral 6 de los Lineamientos citados

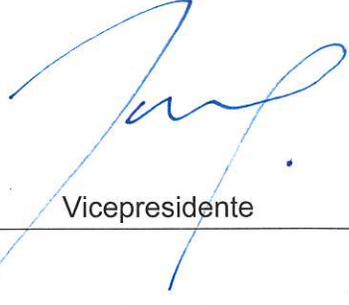
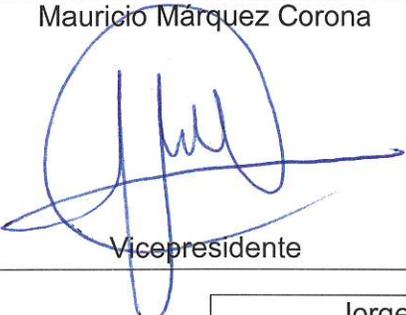
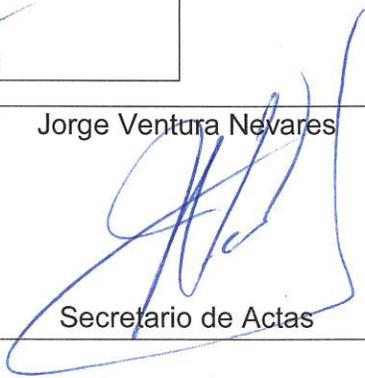
En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo, consistente en el Informe de resultados de la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, para lo cual cedió la palabra a Mauricio Rodríguez Abreu, Director General de Estadísticas Sociodemográficas y a Octavio Heredia Hernández, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas, quienes expusieron el referido Informe conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.A.1 a IV.A.3 de la carpeta correspondiente a la sesión, destacando la validación de los cambios a la metodología que se puso a consulta y señalando que ésta es concordante con normas nacionales e internacionales, así como con las mejores prácticas en la materia. Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez preguntó si había un margen estadístico para determinar si un cambio tiene impacto o no, a lo que Mauricio Rodríguez comentó que no, que se revisa si es estadísticamente significativo de acuerdo con el programa de que se trate. Por su parte, el Vicepresidente Adrián Franco señaló que en las opciones de respuesta a la pregunta sobre *si ha escuchado información sobre anticonceptivos* no refieren a un médico o a su médico tratante. Así mismo, señaló que, si bien se hace el cambio de deseo por intención al inicio del cuestionario, más adelante en el cuestionario se utiliza la palabra deseo de tener hijos. Mauricio Rodríguez respondió que la opción del médico se incluye la respuesta de centros de salud, hospitales o consultorios; respecto a tema de deseo e intención señaló que el primero mide hacia el pasado, cuando ya se tuvieron los hijos, y el segundo hacía el futuro. Concluidos los comentarios, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del Informe.



El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Octava sesión de la Junta de Gobierno del 2023, a las 11:43 horas.

06 de junio de 2023.

<p>Graciela Márquez Colín</p>  <p>Presidenta</p>	
<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidenta</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Mauricio Márquez Corona</p>  <p>Vicepresidente</p>	
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>	